

**Consejo de Seguridad**

Quincuagésimo sexto año

*Provisional***4302^a** sesión

Jueves 22 de marzo de 2001, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Zlenko	(Ucrania)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	China	Sr. Chen Xu
	Colombia	Sra. Lloreda
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Doutriaux
	Irlanda	Sr. Cooney
	Jamaica	Sr. Ward
	Malí	Sr. Kassé
	Mauricio	Sr. Neewoor
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	Singapur	Sr. Nahbubani
	Túnez	Sra. Achouri

Orden del día

El papel eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África

Carta de fecha 28 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2001/185)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

El papel eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África

Carta de fecha 28 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2001/185)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda las decisiones y recomendaciones contenidas en la declaración sobre la necesidad de garantizar la eficacia de la función del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en África, aprobada en la reunión celebrada a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en el transcurso de la Cumbre del Milenio (resolución 1318 (2000) de 7 de septiembre de 2000, anexo), y el debate abierto celebrado el 7 de marzo de 2001 para examinar su aplicación. El Consejo toma nota con interés de las importantes opiniones expresadas en este debate por Estados no miembros.

El Consejo de Seguridad toma nota de los progresos realizados para convertir en resultados prácticos los compromisos asumidos en la Cumbre y expresa su determinación de intensificar los esfuerzos en este sentido. El Consejo subraya la importancia de la Declaración como contribución a la preparación de una estrategia bien orientada y de un enfoque común con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y también la importancia de una participación más profunda y amplia de los Estados Miembros y de la comunidad internacional en general en este cometido.

El Consejo de Seguridad examinará y adoptará las medidas oportunas acerca del próximo informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos, sus recomendaciones sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para preparar estrategias de consolidación de la paz, el informe preparado por su Grupo de Trabajo sobre cuestiones generales relativas a las sanciones, y las recomendaciones sobre cómo mejorar la relación tripartita entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría que preparará su Grupo de Trabajo sobre operaciones de mantenimiento de la paz, y reitera su intención de examinar periódicamente la aplicación de su resolución 1327 (2000), de 13 de noviembre de 2000, relativa al fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de una cooperación e interacción más estrechas dentro del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas de la paz y la seguridad, incluidas las causas últimas de los conflictos, y expresa su intención de seguir adoptando medidas concretas para impulsar este objetivo. El Consejo expresa también la voluntad de seguir desarrollando relaciones de trabajo productivas con las organizaciones regionales y subregionales al hacer frente a los conflictos.

El Consejo de Seguridad decide realizar un nuevo examen, con la participación activa de Estados no miembros, del cumplimiento de los compromisos asumidos en la reunión celebrada a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad, con la signatura S/PRST/2001/10.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.